



“INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024”

Contenido

1. Antecedentes.....	2
2. Datos generales	4
3. La Orquesta Sinfónica de Guayaquil.....	5
3.1 Misión.....	5
3.2 Visión.....	5
3.3 Principios y Valores	5
3.4 Objetivo Institucional.....	6
4. Cumplimiento de la gestión institucional	7
4.1 Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo “Creando Oportunidades” (objetivos estratégicos) – ODS – Programa Presupuestario.....	7
4.2 Plan Operativo Anual.....	7
4.3 Indicadores.....	7
4.4 Unidad de Talento Humano.....	8
4.4.2 Presupuesto institucional.....	16
4.4.3 Contratación Pública	21
4.4.4 Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamiento emanado por la Función de Transparencia y Control Social y por la Procuraduría General del Estado	25
4.4.5 Comunicaciones.....	26
4.4.6 Artística.....	27
4.4.7 Estadísticas de invitados, repertorio (estrenos locales y nacionales), públicos y sitios de intervención.....	28
4.5 Programas alineados a las políticas culturales del Ministerio de Cultura y Patrimonio.....	33
4.5.1 Programa de derechos culturales y creación de nuevos públicos. ...	33
4.5.2 Programa de Interculturalidad.	34
4.5.3 Programa de Circulación.....	34
4.5.4 Programa de Fomento a la Nueva Creación y Recuperación del Repertorio Sinfónico Ecuatoriano.	35
5. Suscripción de convenios interinstitucionales.	35

1. Antecedentes

A partir de la Constitución de 2008, la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

En el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador el cual garantiza el derecho de las personas determina en sus numerales 2 y 5 participar en los asuntos de interés público y fiscalizar los actos del poder público.

Asimismo, en el numeral 4 del artículo 100 de la ley ibidem señala que la participación en los niveles de Gobierno se ejerce para "(...) fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social".

El artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: "el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación, (...)".

En el artículo 208 ibidem indica: "Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: 1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción. 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. 3. Instar a las demás entidades de la Función para que actúen de forma obligatoria sobre los asuntos que ameriten intervención a criterio del Consejo. 4. Investigar denuncias sobre actos u omisiones que afecten a la participación ciudadana o generen corrupción. 5. Emitir informes que determinen la existencia de indicios de responsabilidad, formular las recomendaciones necesarias e impulsar las acciones legales que correspondan. 6. Actuar como parte procesal en las causas que se instauren como consecuencia de sus investigaciones. Cuando en sentencia se determine que en la comisión del delito existió apropiación indebida de recursos, la autoridad competente procederá al decomiso de los bienes del patrimonio personal del sentenciado. 7. Coadyuvar a la protección de las personas que denuncien actos de corrupción. 8. Solicitar a cualquier entidad o funcionario de las instituciones del Estado la información que considere necesaria para sus investigaciones o procesos. Las personas e instituciones colaborarán con el Consejo y quienes se nieguen a hacerlo serán sancionados de acuerdo con la ley. 9. Organizar el proceso y vigilar la transparencia en la ejecución de los actos de las comisiones ciudadanas de selección de autoridades estatales. 10. Designar a la primera autoridad de la Procuraduría General del Estado y de las superintendencias de entre las ternas propuestas por la Presidenta o Presidente de la República, luego del proceso de impugnación y veeduría ciudadana correspondiente. 11. Designar a la primera autoridad de la Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Fiscalía General del Estado y Contraloría General del Estado, luego de agotar el proceso de selección correspondiente. 12. Designar a los miembros del Consejo Nacional Electoral, Tribunal Contencioso Electoral y Consejo de la Judicatura, luego de agotar el proceso de selección correspondiente.

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social indica que: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.*

El artículo 89 ibidem define: *“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.*

El artículo 90 ibidem determina que: *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”.*

Consecuentemente el artículo 91 ibidem establece los objetivos de la rendición de cuentas: *“1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno”.*

El artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determina que: *“Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones”.*

Así también en el artículo 95 de la ley ut supra se establece que: *“La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.*

Mediante Resolución No. DIR-IFCI-2025-007-SE, de fecha 07 de mayo de 2025, que dispone en su Artículo 2, lo siguiente "DESIGNAR al señor Freire Velásquez José Luis, como Director Ejecutivo de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, con base en el informe final del administrador del concurso, y de esta forma dar cumplimiento al Art. 41 del Reglamento para la Designación de los/las Directores/as Ejecutivos/as y Directores/as Titulares de las Entidades Nacionales de Artes vivas, Musicales y Sonoras."; por lo que en base a lo establecido en el Art. 41 y 42 del Reglamento para la Designación de los/las Directores/as Ejecutivos/as y Directores/as Titulares de las Entidades Nacionales de Artes vivas, Musicales y Sonoras, se procede a LEGALIZAR el NOMBRAMIENTO del señor Mgs. JOSÉ LUIS FREIRE VELASQUEZ, como DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE GUAYAQUIL.

2. Datos generales

Datos Generales	
RUC:	0960002860001
Institución:	Orquesta Sinfónica de Guayaquil
Función a la que pertenece:	Ejecutiva
Sector:	Sectorial de Desarrollo del Talento
Nivel que rinde cuentas:	Unidad Operativa Desconcentrada
Provincia:	Guayas
Cantón:	Guayaquil
Parroquia:	Ximena
Dirección:	Av. Quito, entre Venezuela y El Oro, Teatro Centro Cívico
Email:	jfreire@osg.gob.ec
Teléfono:	042583663
Página Web o Red Social:	www.osg.gob.ec
Representante legal	
Nombre del Representante:	José Luis Freire Velásquez
Cargo:	Director Ejecutivo
Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas	
Nombre del responsable:	Econ. Patricia del Rocío Jiménez
Cargo del responsable:	Analista de Planificación
Fecha de designación:	12 de febrero 2025
Responsable del registro de Rendición de Cuentas	
Nombre del responsable:	Econ. Patricia del Rocío Jiménez Silva
Cargo del responsable:	Analista de Planificación
Fecha de designación:	12 de febrero de 2025
Datos del informe de periodo de rendición de cuentas	
Fecha de Inicio:	01 de enero de 2024
Fecha de fin:	31 de diciembre de 2024

Fuente: formato CPCCS

3. La Orquesta Sinfónica de Guayaquil

La Orquesta Sinfónica de Guayaquil es una Institución de Derecho Público creada mediante Decreto Legislativo No. 3197 de 22 de noviembre de 1949, cuya finalidad es ejecutar y difundir el repertorio musical sinfónico nacional y universal, llevando la música orquestal a la comunidad, permitiendo a los ciudadanos ejercer el derecho de acceso a las manifestaciones artísticas y culturales, de conformidad con las normas vigentes.

La Institución define su misión y su estructura institucional sustentada en su base legal y direccionamiento estratégico institucional determinado en su matriz de competencias sectorial del Sistema Nacional de Cultura, planificación institucional y modelo de gestión del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación.

3.1 Misión

Integrar el Circuito Sinfónico Nacional como una institución musical profesional que promueva la democratización del acceso a la música sinfónica, escénica y cameral, tanto nacional como universal, a través de la creación, investigación, difusión, y ejecución de eventos culturales, para la formación de públicos en la cultura de la escucha, apreciación y crítica de las músicas, incentivando un mayor acercamiento y disfrute de la comunidad, así como también la generación de espacios y/o interacciones para la formación y el perfeccionamiento del desarrollo musical infanto juvenil a efecto de mejorar sus condiciones técnicas.

3.2 Visión

Consolidarse como una entidad cultural que lidere la actividad musical a nivel nacional, con estándares internacionales de calidad profesional, mediante la creación, investigación, difusión de la música en sus diversos ámbitos; con el propósito de fortalecer la identidad cultural.

3.3 Principios y Valores

La Orquesta Sinfónica de Guayaquil responderá a los siguientes principios y valores:

- **Ética.** - Compromiso y actitud positiva con la Institución.
- **Trabajo en Equipo.** - Es el trabajo hecho por varios individuos donde cada uno hace una parte, pero todos con un objetivo común.
- **Responsabilidad.** - Cumplimiento de las tareas encomendadas de manera oportuna en el tiempo establecido, con empeño y afán, mediante la toma de decisiones de manera consciente, garantizando el bien común y sujetas a los procesos institucionales.

- **Transparencia.** - Acción que permite que las personas y las organizaciones se comporten de forma clara, precisa y veraz, a fin de que la ciudadanía ejerza sus derechos y obligaciones, principalmente la contraloría social.
- **Honestidad.** - Es el respeto a la verdad y la eliminación de cualquier conducta corruptible que pueda reflejarse negativamente en la institución a través de sus funcionarios.
- **Respeto.** - Reconocimiento y consideración a cada persona como ser único, con intereses y necesidades particulares.
- **Solidaridad.** - Acto de interesarse y responder a las necesidades de los demás. Igualdad. - Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.
- **Inclusión y equidad.** - Promover la igualdad, más allá de las diferencias en el sexo, la cultura, los sectores económicos a los que se pertenece, etc.
- **Universalidad.** - **Hecho**, situación o idea que abarca o es para todos o conocido por todos
- **Integridad.** - Proceder y actuar con coherencia entre lo que se piensa, se siente, se dice y se hace, cultivando la honestidad y el respeto a la verdad.
- **Calidez.** - Formas de expresión y comportamiento de amabilidad, cordialidad, solidaridad y cortesía en la atención y el servicio hacia los demás, respetando sus diferencias y aceptando su diversidad.
- **Colaboración.** - Actitud de cooperación que permite juntar esfuerzos, conocimientos y experiencias para alcanzar los objetivos comunes.
- **Efectividad.** - Lograr resultados con calidad a partir del cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos y metas propuestas en su ámbito laboral.
- **Lealtad.** - Confianza y defensa de los valores, principios y objetivos de la entidad, garantizando los derechos individuales y colectivos.

3.4 Objetivo Institucional

La Orquesta Sinfónica de Guayaquil tiene como objetivo la difusión de la cultura musical universal mediante la interpretación, creación, investigación y propagación de repertorios, nacionales e internacionales de diversos géneros y estilos, propendiendo a la formación y al fortalecimiento de públicos en la cultura de la escucha y en el disfrute del arte de los sonidos, así como al fomento de nuevos exponentes musicales.

4. Cumplimiento de la gestión institucional

4.1 Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo “Creando Oportunidades”
(objetivos estratégicos) – ODS – Programa Presupuestario.

Objetivos ODS	Metas ODS	Objetivos PND	Política PND	Metas PND	EOI	Programa presupuestario	Monto devengado
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	Objetivo 2 Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	Incrementar la eficiencia institucional, mediante la implementación de las políticas y herramientas diseñadas por los entes rectores	01 administración Central	1'759,706.06 (Recursos fiscales) 27,363.56 (Recursos por Autogestión)
		Objetivo 2 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Incrementar el fomento de creación, producción, innovación, investigación, promoción, circulación y exhibición artística y cultural ecuatoriano a nivel nacional e internacional	55 Fomento al Desarrollo y Difusión Cultural	\$ 153,214.38 (Recursos Fiscales) \$61,895.34 (Recursos por Autogestión)

FUENTE: UAF-OSG-2024

4.2 Plan Operativo Anual

Es el principal instrumento de planeación en la Administración Pública, en virtud de que en él se establecen de manera pormenorizada las acciones y compromisos anuales para el cumplimiento de los programas.

El Plan Operativo Anual del periodo fiscal 2024 fue aprobado mediante Resolución Administrativa No.RE-001-DE-OSG-2024 ajustado a la asignación presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas, por el monto de USD\$1'838,238.17 (Un millón ochocientos treinta y ocho con 17/100 dólares de los Estados Unidos de América).

4.3 Indicadores

La Orquesta Sinfónica de Guayaquil tiene la finalidad de acceder a manifestaciones artísticas de calidad, garantizando, por un lado, que nuestros públicos se vean

fortalecidos y, por otro el alcance satisfactorio de sus propios objetivos al difundir el arte musical sinfónico en beneficio de todos los ciudadanos.

La Orquesta Sinfónica de Guayaquil cuenta con 3 indicadores principales:

1. Ejecución del presupuesto devengado / Ejecución del presupuesto codificado
2. Número de conciertos ejecutados / Número de conciertos planificados
3. Número de público beneficiado / Número de público planificado

4.4 Unidad de Talento Humano

4.4.1 Remuneración y nómina del Personal

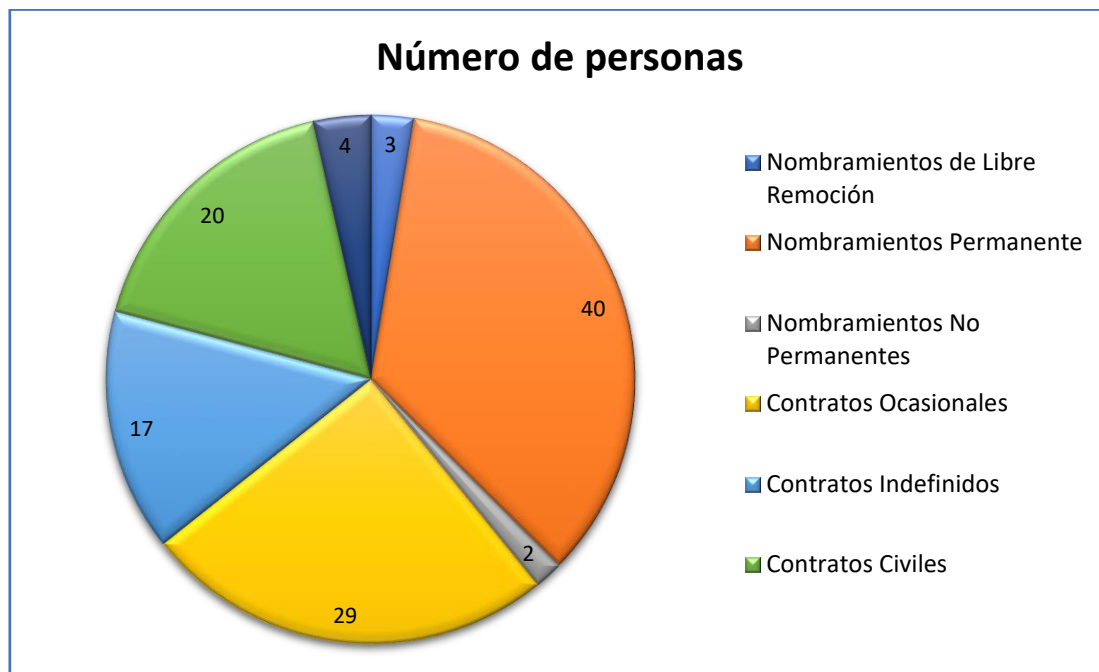
La nómina de personal con relación de dependencia régimen LOSEP y Código de Trabajo, y la contratación civil de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil en el periodo 2024 contó con 115 personas distribuidos de la siguiente manera:

Modalidad	Número de personas
Nombramientos de Libre Remoción	03
Nombramientos Permanente	40
Nombramiento No Permanentes	02
Contratos Ocasionales	29
Contratos Indefinidos	17
Contratos Civiles	20
Contratos de Ejecución de Obra Artística	04
Total	115

Fuente: UATH-OSG-2024,

La Orquesta Sinfónica de Guayaquil en las contrataciones civiles que se han realizado corresponde a catorce (14) integrantes de la planta musical, cuatro (04) procesos de apoyo de agregador de valor y dos (02) profesionales de salud ocupacional.

En lo que corresponde a los contratos ocasionales, corresponde a veinte y uno (21) personas que forman parte de la planta musical, cuatro (04) personas de apoyo al proceso de agregador de valor y cuatro (04) administrativos.



Fuente: UATH-OSG-2024

- Las contrataciones civiles que se han realizado corresponden a catorce (14) integrantes de la planta musical, cuatro (4) procesos de apoyo de agregador de valor y dos (2) profesionales de salud ocupacional.
- De lo contratos de servicios ocasionales, veintiuno (21) corresponden a servidores que forman parte de la planta musical, cuatro (4) a servidores de apoyo al proceso agregador de valor y cuatro (4) administrativos.

Evaluación de desempeño

- Finalización del proceso de Evaluación de Desempeño año 2023 con emisión del informe consolidado de puntuaciones al Ministerio de Trabajo a través del Sistema Informático Integrado de Talento Humano.
- Registro de cronograma, socialización del Plan de Evaluación 2024, registro de metas y finalización de las tres fases de la Evaluación de Desempeño año 2024 con el cierre del proceso de los Niveles de Eficiencias individual, Nivel de satisfacción de usuarios internos y nivel de satisfacción de usuarios externos.

Nómina de Remuneraciones y Presupuesto

- Ingreso de información y actualización del Sistema Integrado Informático de Talento Humano.
- Se contó con la designación de la Mg. Irayda Tapia como Directora Administrativa Financiera, a partir del 13 de septiembre del 2024 y de la Mgs. Johanna González como Directora de Administración del Talento Humano, a

- partir del 01 de octubre del 2024.
- Se realizaron quince (15) modificaciones presupuestarias para cubrir los déficits en los ítems presupuestarios de décimo tercer y cuarto sueldo, horas extraordinarias, liquidaciones por desvinculaciones, compensación por vacaciones, subrogaciones y encargos.
 - Se llevó a cabo procesos de selección para las contrataciones por reemplazo de los puestos de Especialista Jurídico, Instrumentista Principal, Instrumentista de Fila C, Analista de Tesorería, Asistente Administrativa, Operador Técnico evaluando competitivamente la idoneidad de las y los aspirantes que reunieron los requerimientos establecidos para el puesto a ser ocupado, garantizando la equidad de género, la interculturalidad y la inclusión de las personas con discapacidad y grupos de atención prioritaria.
 - Se procedió con el trámite de compromiso de presupuesto del año 2024 por un valor de USD\$679,68 para el pago de liquidación de haberes de la Srta. Lady Loor, una vez que entregue la documentación habilitante de desvinculación en el sector público.
 - Ejecución del 99.63% del presupuesto correspondiente al grupo 51, debido a que el cargo de Director Ejecutivo se mantuvo vacante desde mayo del 2024, hasta diciembre del 2024, proceso a cargo del Directorio del IFCI y el Ministerio de Cultura y Patrimonio, y a la Licencia sin Remuneración de los servidores Alex Jimbo desde el 23 de junio hasta el 15 de agosto del 2024 y del 02 al 06 de septiembre del 2024 y Marcela Ramos, del 01 de octubre al 17 de noviembre del 2024.
 - Se contó con veinte y cinco (25) aprobaciones de autorizaciones laborales para personal extranjero contratado en la modalidad de nombramiento provisional, servicios ocasionales y servicios civiles, por parte del Ministerio de Trabajo, cumpliendo con los requisitos de ingreso al sector público establecido en la normativa legal vigente.

Instrumentos Técnicos de Gestión Institucional

En cuanto a las atribuciones estipuladas en el Art. 52, ibidem cuyos literales establecen: *b) Elaborar los proyectos de estatuto, normativa interna, manuales e indicadores de gestión del talento humano; d) Elaborar y aplicar los manuales de descripción, valoración y clasificación de puestos institucionales, con enfoque en la gestión competencias laborales;* y como parte del proceso para iniciar la planificación de talento humano, y dar continuidad al proceso de reestructuración, se realizó lo siguiente:

- Con Oficio Nro. IFCI-DE-2023-0565-OF del 18 de diciembre de 2023 el Director Ejecutivo del IFCI, comunica a la OSG, que se está llevando a cabo el estudio para la aprobación de Manuales de descripción, valoración y clasificación de puestos de las Orquestas Sinfónicas. Una vez que se cuente con la validación de este instrumento y con la aprobación del Índice ocupacional, actual y propuesto, se continuará con la Planificación de Talento Humano, como paso previo se está gestionando la aprobación del índice ocupacional por parte del

Ministerio de Trabajo.

Capacitación

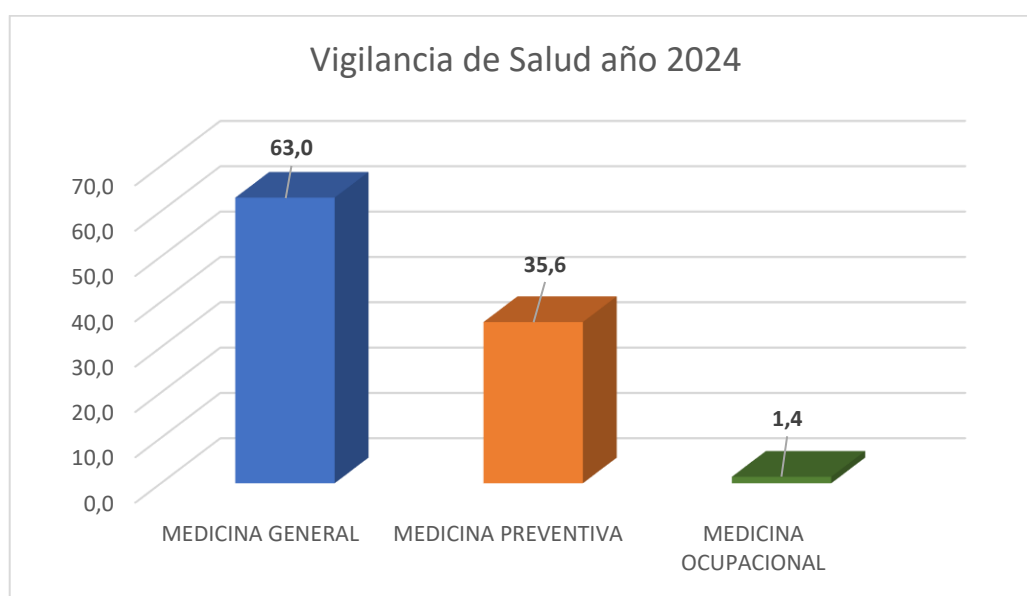
Con la finalidad de dar cumplimiento al desarrollo integral del talento humano que forma parte del Servicio Público, con la actualización de conocimientos, desarrollo de técnicas, habilidades y valores para la generación de una identidad tendiente a respetar los derechos humanos, practicar principios de solidaridad, calidez, justicia y equidad reflejados en su comportamiento y actitudes frente al desempeño de sus funciones de manera eficiente y eficaz, se realizó las siguientes capacitaciones en el año 2024:

TEMA	No. Capacitados	% de ejecución
Capacitación de plan de emergencia del teatro	12	100%
Control Contable Gubernamental-Virtual	1	100%
Control en la Administración de contratos y fiscalización	1	100%
Control en los procesos de planificación del talento humano para el gestor	1	100%
Control en los procesos de reclutamiento, selección	1	100%
Control para los procedimientos para la contratación de bienes y servicios normalizados y no normalizados.	1	100%
Diagnóstico inicial Programa de Prevención de Drogas en el Ámbito Laboral.	36	100%
Ética Pública	1	100%
Excel aplicado en la gestión de información	2	100%
Facturación Electrónica	1	100%
Fundamentos de la Gestión Pública	8	100%
Gestión de habilidades blandas para el mejoramiento del Clima Laboral	6	100%
Inteligencia emocional aplicada al ambiente de control	2	100%
Manual de Contabilidad Gubernamental Parte 2-Bienes e inventarios	1	100%
Negociación y Manejo de Conflictos con enfoque al Control	3	100%
Normativa de Control Interno con Enfoque Gerencial	1	100%
Pausas Activas y Manipulación Manual de Cargas	19	100%
Proyec Aplicado al Control de Proyectos	1	100%
Protocolo de Actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo	58	100%
Reconocimiento de Accidente Cerebro Vascular	18	100%
Taller de Redacción Gubernamental	3	100%
Taller de Pausas Activas, Lúdicas, y Psicológicas para el Personal Administrativo	11	100%
Taller de Pausas Activas, Lúdicas y Psicológicas para el personal Artístico.	30	100%

Gestión de la vigilancia de la Salud en el Trabajo

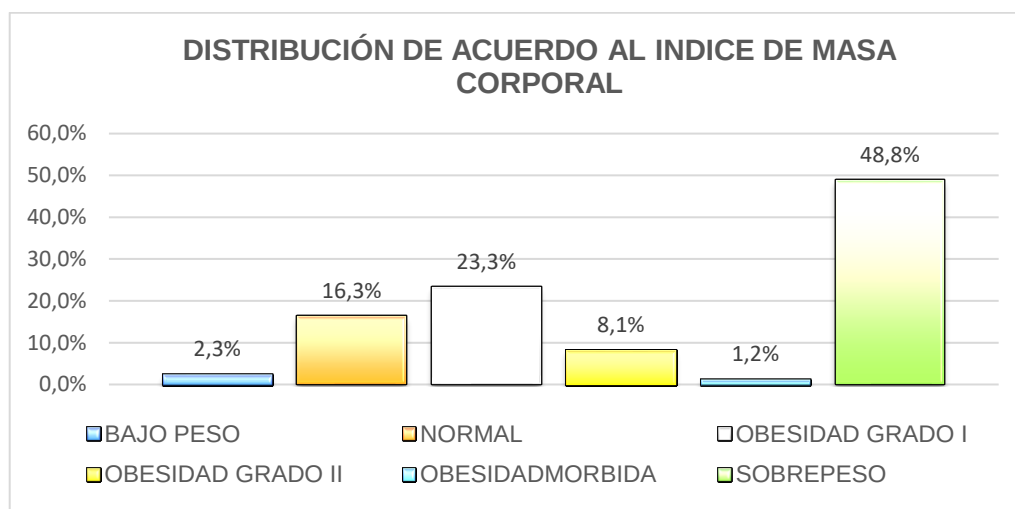
La Unidad con el fin de velar que los trabajadores, las y los servidores públicos presten sus servicios en un ambiente que garantice su salud ocupacional de carácter esencialmente preventivo y de conformación multidisciplinaria, llevó a cabo lo siguiente:

- La Vigilancia de Salud del año 2024 se ha realizado un total de 419 atenciones médicas que consisten el 63% de atención por medicina general, 36% por medicina preventiva y 1% por medicina ocupacional ligadas fichas de inicio y reintegro.



Fuente: GATH-2024

- Como parte del control preventivo en el mes de mayo se realizó una evaluación del estado nutricional del personal en el cual se detectó de acuerdo al Índice de masa corporal (IMC) se encontró que el 48,8% se encuentra en Sobrepeso, el 23,3% en obesidad grado I y solo el 16,3% se encuentre dentro del rango normal. De acuerdo a ello cerca del 85% se encuentra fuera del parámetro normal.



Fuente: GATH-2024

- En cumplimiento del control periódico del personal con la realización de exámenes ocupacionales con el apoyo del Dispensario Central Guayas IESS a través de su unidad de Medicina Preventiva se realizaron los siguientes exámenes ocupacionales a los servidores/as públicos/as:
 - Radiografía de Tórax a todo el personal.
 - Electrocardiograma a personal con enfermedades cardíacas y mayores de 40 años de edad.
 - Exámenes de Audiometrías al personal del área artística y técnica expuestos al ruido.
 - Exámenes de Espirometría a los instrumentistas de viento.
 - Exámenes de laboratorio a todo el personal.
 - Entrega de resultados de exámenes de manera presencial con el apoyo de un profesional de la unidad de Fomento de Salud del IESS.
- Se socializó el Protocolo de Prevención y Atención de casos de Discriminación, Acoso laboral y toda forma de Violencia contra la Mujer en los espacios de trabajo emitido por el Ministerio de Trabajo
- Campaña de vacunación voluntaria contra la influenza, en colaboración con el Ministerio de Salud Pública, se contó con la participación de 41 personas de la institución.



Programas, Protocolos y Procedimientos

Se contó con la aprobación, socialización y ejecución de los programas, protocolos y proyectos que se detallan:

- Procedimiento de Justificación Médica versión 003.
- Plan de Salud Ocupacional 2025-2026
- Planificación de Salud Ocupacional 2026.
- Certificación de Institución 100% libre de humo de tabaco validez 2 años.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025.

Con referente a Promoción de Salud se realizó sensibilización continua con la realización de infografías las cuales fueron enviadas a través de diferentes medios de comunicación interna y publicación en cartelera. Cuyos temas fueron:

- Tu humo afecta a los demás
- Que pasa cuando dejas de fumar
- Que le hace el alcohol a mi cerebro
- Efectos del alcohol en el cuerpo.
- El consumo nocivo de alcohol en el sistema digestivo
- Lo que siento todos los días es estrés o ansiedad
- La Ansiedad puede manifestarse
- Tips para manejar la ansiedad
- Técnica de respiración Anti ansiedad.
- Beneficios de ser empáticos
- Ansiedad
- Pautas para evitar los efectos en la salud mental por el uso del celular
- Beneficios de sonreír.
- Envejecimiento saludable.
- Alimentos para sistema inmunológico.
- Alimentos para la memoria.
- Alimentos para la salud digestiva.
- Pausas activas
- La importancia de las pausas activas en el Teletrabajo
- Lesiones en los músicos
- Prevenir Síndrome de Túnel Carpiano
- Beneficios de los ejercicios de calentamiento
- Estiramientos para cuidar las cervicales.
- Como prevenir lesiones mejorando la postura corporal.
- Sedentarismo
- Ejercicio físico en músicos (3 infografías)
- Beneficios de hacer actividad física.
- Tips para empezar a caminar
- Técnica correcta para caminar (3 infografías)
- Alimentación en el ciclo menstrual
- Ejercicios en el ciclo menstrual
- Higiene en el ciclo menstrual
- Como puede saber que tiene VIH
- Día mundial del SIDA.
- ACV cuáles son sus tipos
- Accidente Cerebro Vascular
- ACV las primeras 4 horas son cruciales
- Diferencia entre peligro y riesgo
- Diferencia entre acto y condición insegura
- Diferencia entre accidente e incidente.

Talleres, capacitaciones y socializaciones

En el 2024 se realizaron las siguientes actividades ligadas al Plan de Salud Ocupacional:

Temas específicos	No Participantes	% de Ejecución
Reconocimiento de Accidente Cerebro Vascular personal del área artística	57	100%
Reconocimiento de Accidente Cerebro Vascular personal del área administrativa y técnica.	18	100%
Socialización al personal de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil de la Ley orgánica reguladora de tabaco y lineamientos para la Certificación como "Espacios 100% libre de Humo de Tabaco" y "Efectos del Tabaco en la salud".	86	100%
Taller de Pausas activas, lúdicas y psicosocial personal administrativo y técnico.	22	100%
Taller de Pausas activas, lúdicas y psicosocial personal artístico.	27	100%
Medidas de Bioseguridad y PAS	4	100%
Taller de Signos vitales	4	100%
Pausas activas y Manipulación Manual de Cargas al personal del área administrativa y técnica	19	100%

4.4.2 Presupuesto institucional

- Situación de los Ingresos**

El base a la recaudación histórica proyectada en el 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas asignó \$10,000.00 en el Sistema Financiero e-SIGEF al presupuesto de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, que corresponde al grupo de ingresos 14-VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS DE ENTIDADES, de fuente 002.

En aplicación del Art. 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas-COPLAFIP y el Art. 118 del Reglamento, realizó una modificación presupuestaria en el presupuesto de ingresos, según comprobante No. 1 por el monto de \$ -47.00 para la regularización del Presupuesto General del Estado, en función de las Directrices Presupuestarias de la Programación y Formulación 2024.

Durante el periodo enero a diciembre de 2024, se ha generado recaudaciones por fuente 002, los mismos que se detallan a continuación:

Grupo 14 – Ventas y Servicios de Ingresos Operativos de Entidades

Con fecha 23 de mayo de 2024 se suscribió el contrato por prestación de servicio Nro. OSG-001-2024, entre el Sr. Ángel Villavicencio Burgos, denominado CONTRATADO y la Orquesta Sinfónica de Guayaquil en calidad de CONTRATADA, representada por el Lcdo. Iñigo Pirfano Laguna, Director Ejecutivo Encargado, para la presentación de la BIG BAND compuesta por dieciséis músicos interpreten el repertorio en evento "SINATRA VIVE", que se llevó a cabo el 18 de julio del 2024 en el Teatro Centro Cívico,

por el monto de USD \$ 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América) más impuestos de ley.

De acuerdo a las cláusulas del mencionado CONTRATO, como forma del pago se estableció el 50% del valor total del mismo, se realice con deposito a la cuenta corriente recaudadora Nro. 8186804 del Banco de Pacífico a nombre el BCE-CCU ORQUESTA SINFÓNICA DE GUAYAQUIL, y el 50% restante mediante donación de bienes y/o servicios no monetarios a favor de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil conformen a las necesidades institucionales.

El valor recaudado por este contrato fue de \$ 2,500.00, el mismo que fue realizado en dos pagos mediante deposito a la Cta. Corriente Nro. 2120511 del Banco de Pacifico a nombre de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil.

Fecha Movimiento	Valor Recaudado	Comprobante	Concepto
26/07/2024	\$1,000.00	307841	Transferencia Capital-Ctas Especiales
01/08/2024	\$1,500.00	316908	Transferencia Capital-Cta. Especiales

Grupo 19-Otros Ingresos

La Orquesta Sinfónica de Guayaquil recibió ingresos correspondientes a la recaudación por sanciones pecuniaria administrativa de servidores, subsidio por enfermedad, ingreso por autogestión por el valor de USD\$4,100.03

Fecha de Movimiento	Valor recaudado	Comprobante	Concepto
17/01/2024	\$121.20	22638	Transferencia Capital- Ctas. Especiales
14/02/2024	\$477.90	61531	Transferencia Capital- Ctas. Especiales
16/04/2024	\$29.58	156075	Transferencia Capital- Ctas. Especiales
15/07/2024	\$546.13	289586	Transferencia Capital- Ctas. Especiales
26/07/2024	\$1,000.00	2120511	Ingresos por autogestión (1er pago)
01/08/2024	\$1,500.00	2120511	Ingresos por autogestión (2do. Pago)
06/11/2024	\$425.22	461233	Transferencia Capital- Ctas. Especiales
	\$4,100.03		

- Situación de los Egresos**

El presupuesto asignado inicial prorrogado para el periodo fiscal 2024, fue de \$1'838,238.17 distribuidos en dos programas y dos fuentes de financiamiento:

Programa	Fuente	Presupuesto Inicial
01-Administración Central	001	\$1'806,387.11
	002	\$4,420.13
55- Fomento al Desarrollo y Difusión Cultural	001	\$21,898.93
	002	\$5,532.00
	Total	\$1'838,238.17

El presupuesto codificado de enero a diciembre de 2024 fue de USD\$2'080,761.75, el mismo que se ejecutó en un 98.78% en este periodo, en relación al presupuesto

codificado según se detalla a continuación mediante fuente de financiamiento de gasto permanente:

Fuente	Programa	Grupo de gasto	Descripción	Codificado de enero a Diciembre	Devengado de enero a diciembre	% de Ejecución
001	01-Administración Central	51000	Egreso de Personal	\$1'737,355.38	\$1'731,528.86	99.66%
	01-Administración Central	53000	Bienes y Servicios de Consumo	\$22,981.73	\$22,981.73	100.00
	01-Administración Central	57000	Otros Gastos Corrientes	\$5,199.01	\$5,195.47	99.93%
	55- Fomento al Desarrollo y Difusión Cultural	53000	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 153,217.92	\$153,214.38	100%
Total, Fuente 001				\$ 1,918,754.04	\$1'912,919.91	99.70%
002	01-Administración Central	53000	Bienes y Servicios de Consumo	\$41,480.37	\$27,363.56	65.97%
	55-Fomento a Desarrollo y Difusión Cultural	53000	Bienes y Servicio de Consumo	\$67,427.34	\$61,895.34	91.80%
Total, de Fuente 002				\$108,907.71	\$89,258.90	81.96%
301	01-Administración Central	71000	Egresos en Personal para Inversión	\$ 53,100.00	\$53,100.00	100%
Total, Fuente 301				\$53,100.00	\$53,100.00	100%
Total, General				2'080.761.75	2'055,278.82	98.78%

Link del presupuesto 2024

<https://drive.google.com/file/d/11SFxvTloGsaMJZc2CRpF5jrGi4po3MCS/view?usp=sharing>

Programa 01-Administración Central-Fuente 001

Grupo 51.- El porcentaje de ejecución de este grupo de 99.57% en relación con el valor codificado, y corresponde al pago de la nómina de enero a diciembre de 2024 del personal vinculado a la OSG, en la modalidad de nombramiento, contrato indefinido (código de trabajo), servicio ocasional, liquidaciones de haberes, subrogaciones, encargos y horas extraordinarias y suplementarias al personal de la institución.

Grupo 53.- El porcentaje de ejecución del grupo 53 fue de 100% de enero a diciembre de 2024, recursos utilizados para el pago de adquisiciones de bienes y servicios que corresponden a la operatividad institucional, adquisición de combustible para los vehículos de la OSG, materiales de aseo, materiales de impresión (para las tres impresoras de la institución), pago de viáticos y reembolso de pasaje aéreos por cumplimiento de comisión de servicios institucionales, pago de honorarios de enero a mayo por contratación civil de médico ocupacional, mantenimiento de flauta traversa Verme Powell, modelo HC3107 de propiedad de la OSG, adquisición de materiales de oficina, mantenimiento correctivo de los vehículos institucionales,

Grupo 57.- La ejecución de este grupo fue de 99.93%, correspondiente al pago de matriculación y revisión vehicular del año 2024, pago de resolución por título por responsabilidad patronal, pólizas de seguros de incendio, robo, vehículo rotura de maquinaria, equipo electrónico, y fidelidad, registro del nuevo logotipo de la OSG ante SENADI.

Programa 55-Fomento al desarrollo y Difusión Cultural- Fuente 001

Grupo 53.- La ejecución de este grupo fue de 98.64%, rubros utilizados en el pago de honorarios de enero a septiembre al personal musical contratado bajo la modalidad de servicios civiles y personal agregador de valor, contrataciones de servicios de producción de concierto de la OSG en el Colegio Fiscal Gral. Eloy Alfaro, del cantón Durán y pago de directora invitada en el concurso Generación Emergente, pago de derecho de autor otorgado por SAYCE por la presentación de concierto de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil denominado "Entre Amigos", servicio de producción de concierto Voces de Navidad en la Catedral de Guayaquil.

Programa 01 – Administración Central – Fuente 002

Grupo 53.- La ejecución de este grupo fue de 65.97%, el cual corresponde a la contratación del servicio de remodelación de la recepción de la OSG, sede teatro Centro Cívico, mantenimiento de caja de registros de AASS del baño de uso de personal femenino de la OSG, servicio de elaboración e instalación de letras corpóreas y señaléticas y servicio de pintura de los corredores sede de la OSG en el Teatro Centro Cívico.

La ejecución del este grupo de gasto en el ejercicio fiscal 2024, se vio afectada puesto que de acuerdo al estudio de mercado del proceso por subasta inversa de ***"Servicio de pintura de las paredes de los corredores, puertas y demás espacios que utiliza la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, en la Sede ubicada en el Teatro Centro Cívico"***, el presupuesto referencial del mismo fue de \$ 23,923.68 (Veintitrés mil novecientos

veintitrés con 68/100 dólares de los Estados Unidos de América) más impuesto de ley, el mismo que se consideró para la emisión presupuestaria No. 162, el 11 de noviembre de 2024.

Una vez aprobados los pliegos, el 14 de noviembre de 2024 se precedió a publicar en el SOCE el proceso antes mencionado, y se recibieron 11 ofertas, de las cuales la Delegada del proceso revisó y calificó las ofertas recibidas, habilitando a los proveedores que cumplían con los parámetros de evaluación del pliego, quienes pasaron a la etapa puja de acuerdo al cronograma del procedimiento establecido de conformidad a la normativa vigente.

Concluido el proceso de revisión, análisis y calificación de las ofertas presentadas y luego del proceso de la Puja, mediante memorando Nro. OSG-URH-2024-0994-M de fecha 27 de noviembre de 2024, la Delegada del proceso, recomienda adjudicar a la empresa DAVIVESACORP S.A, con RUC 099324161001, debido a que el proveedor cumplía con los requisitos y parámetros mínimos solicitados en el proceso, presentado su oferta final por el valor de \$ 14,300.00 (Catorce mil trescientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, lo cual representa una rebaja de 59.77% de presupuesto referencial.

Con fecha 29 de noviembre mediante Resolución No. RE-060-RE-OSG-2024, la Directora Ejecutiva Encargada, adjudica el proceso ***“Servicio de pintura de las paredes de los corredores, puertas y demás espacios que utiliza la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, en la sede ubicada en el Teatro Centro Cívico”***, por el valor de \$ 14,300.00 (Catorce mil trescientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA al proveedor DAVIVESACORP S.A, en la misma fecha se comprometió la certificación presupuestaria No. 162, según CUR No. 659, por el monto ofertado por ***“Servicio de pintura de las paredes de los corredores, puertas y demás espacios que utiliza la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, en la sede ubicada en el Teatro Centro Cívico”***.

Tomando en consideración las directrices de cierre del ejercicio fiscal 2024 y apertura del ejercicio fiscal 2025, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Acuerdo Ministerial No. 040, en su anexo No. 5, estipulaba que la fecha máxima para realizar certificaciones presupuestaria en el Esigef era hasta el 30 de noviembre 2024, lo que hizo imposible considerar realizar algún otro proceso a fin de ejecutar el presupuesto disponible que se dio por la rebaja del proceso de ***Servicio de pintura de las paredes de los corredores, puertas y demás espacios que utiliza la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, en la sede ubicada en el Teatro Centro Cívico***, en relación al presupuesto referencial.

Programa 55 – Fomento al Desarrollo y Difusión Cultural – Fuente 002

Grupo 53.- La ejecución de este grupo fuente 91.80% por ciento por pago de honorario civil a personal musical y personal operativo del proceso agregados de valor de octubre a diciembre de 2024, servicios en calidad de solistas en el concierto de la OSG, servicio de transporte de instrumentos musicales, servicios de organización de eventos artísticos y culturales para la OSG.



Fuente: PL-OSG-24

La Orquesta Sinfónica de Guayaquil obtuvo una ejecución presupuestaria de **98.78%** en relación al codificado.

4.4.3 Contratación Pública

El Plan Anual de Contratación (PAC), es la planificación anual que debe realizar toda entidad contratante, para realizar la adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías necesarias para desarrollar sus actividades de manera eficiente con el fin de cumplir las metas institucionales. Esta herramienta permite tener un horizonte trazado y cronológico de las adquisiciones de cada una de las unidades administrativas y operativas de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil.

De enero a diciembre de 2024 se adjudicaron tres (3) procesos de Catálogo Electrónico por un monto adjudicado de USD\$ 2,196.03 (Dos mil ciento noventa y seis con 03/100 Dólares de los Estados Unidos), con ejecución de 10 órdenes de trabajo para la adquisición de materiales de aseo, Adquisición de 3 tonner CE390X Originales para impresoras HP M4555 de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil", Adquisición de materiales de oficina.

A continuación, se detalla los bienes catalogados:

Catálogo Electrónico

Ítem	Catálogos electrónicos	Certificación presupuestaria	Objeto de Contratación	Estado	Certificación PAC	Valor (Sin IVA)
1	CATE-OSG-2024-001	52	"Adquisición de materiales de aseo que se encuentran catalogados para la Orquesta Sinfónica de Guayaquil"	Finalizado	004 2024 006 2024	\$62,38
	CATE-OSG-2024-001	52	"Adquisición de materiales de aseo que se encuentran catalogados para la Orquesta Sinfónica de Guayaquil"	Finalizado	004 2024 006 2024	\$97,20
	CATE-OSG-2024-001	52	"Adquisición de materiales de aseo que se encuentran catalogados para la Orquesta Sinfónica de Guayaquil"	Finalizado	004 2024 006 2024	\$150,00
	CATE-OSG-2024-001	52	"Adquisición de materiales de aseo que se encuentran catalogados para la Orquesta Sinfónica de Guayaquil"	Finalizado	004 2024 006 2024	\$95,46
	CATE-OSG-2024-001	52	"Adquisición de materiales de aseo que se encuentran catalogados para la Orquesta Sinfónica de Guayaquil"	Finalizado	004 2024 006 2024	\$130,00
	CATE-OSG-2024-001	52	"Adquisición de materiales de aseo que se encuentran catalogados para la Orquesta Sinfónica de Guayaquil"	Finalizado	004 2024 006 2024	\$73,00
	CATE-OSG-2024-001	52	"Adquisición de materiales de aseo que se encuentran catalogados para la Orquesta Sinfónica de Guayaquil"	Finalizado	004 2024 006 2024	\$158,07
2	CATE-OSG-2024-002	57	"Adquisición de 3 tonner CE390X Originales para impresoras HP M4555 de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil"	finalizado	003 2024 007 2024	\$1,067.68
3	CATE-OSG-2024-003	88	"Adquisición de materiales de Oficina que se encuentran catalogados para la Orquesta Sinfónica de Guayaquil"	Finalizado	009 2024 011 2024	\$68.50
	CATE-OSG-2024-003	88	"Adquisición de materiales de Oficina que se encuentran catalogados para la Orquesta Sinfónica de Guayaquil"	finalizado	009 2024 011 2024	\$293.74
Suman.....						\$2,196.03

La Orquesta Sinfónica de Guayaquil, conforme a las necesidades institucionales adjudicó y finalizó 14 procesos de ínfima cuantía por el monto de USD \$ **40,682,75** (Cuarenta Mil Seiscientos Ochenta y Dos con 75/100 Dólares de los Estados Unidos de América), los mismos que se detallan a continuación se detallan:

Ínfima Cuantía

No.	Código del proceso/orden de trabajo	Objeto De contratación	No Certificación Presupuestaria	Contratista Razón Social	Precio Adjudicado
1	IC-OSG-2024-001	"Contratación del Servicio de Hosting y Dominio, Mantenimiento y Actualización del Portal Web, para la Orquesta Sinfónica de Guayaquil"	7	Javier Garzón Flores	\$1,500.00
2	IC-OSG-2024-002	"Contratación del Servicio de Abastecimiento de Combustible para los Vehículos Institucionales de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil"	50	Administración Estratégica de Gasolineras del Ecuador ADESGAE CIA LTDA.	\$1,997.14
3	IC-OSG-2024-003	"Adquisición de materiales de Aseo que no se encuentran catalogados para la Orquesta Sinfónica de Guayaquil"	59	Imporfactory	\$849.07
4	IC-OSG-2024-004	"Adquisición de resma de papel Bond 75 Gr. A3 y A4, que no se encuentran catalogados para la Orquesta Sinfónica de Guayaquil"	90	Infraestructura Tecnológica	\$369.50
5	IC-OSG-2024-005	"Servicio de Producción de Concierto de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, en el Colegio Fiscal Gral. Eloy Alfaro del Cantón Durán"	111	Sociedad por Acciones Simplificadas	\$5,500.00
6	IC-OSG-2024-006	"Servicio de Mantenimiento Correctivo de Camioneta Chevrolet Luv D'MAX 4x2, DE Placa PEI-1666	113	Wilson Ricardo Norero Gavilánez	\$175.00
7	IC-OSG-2024-007	"Servicio de Mantenimiento Correctivo de Flauta Traversa Verne Powell, Instrumentos Musical de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil"	114	José Mauricio Rosales Narváez	\$ 1,200.00

8	IC-OSG-2024-008	"Remodelación del área de Recepción de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, ubicada en nuestra Sede del Teatro Centro Cívico"	154	Angélica Cecilia Silva Salcedo	\$6,617.75
9	IC-OSG-2024-009	"Servicio de Transporte para Instrumentos Musicales, según Programación de septiembre a diciembre de 2024"	144	Transporte Rutas y Servicios S.A.	\$3,700.00
10	IC-OSG-2024-010	"Servicio de Elaboración e Instalación de Letras Corpóreas y Señalética, para el Fortalecimiento de la Imagen Institucional de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil"	154	Milton Cristóbal Vargas León	\$2,701.00
11	IC-OSG-2024-011	"Mantenimiento de Caja Registros de AASS de Baños que utiliza el Personal Femenino de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil"	155	Angélica Cecilia Silva Salcedo	\$3,744.81
12	IC-OSG-2024-012	"Servicio de Organización de Eventos Artísticos y Culturales, para la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, los meses de octubre a diciembre de 2024"	144	Projag Event Production	\$5,384.00
13	IC-OSG-2024-013	"Contratación de Pólizas de Seguros de Incendio, Líneas Aliadas, Robo, Equipo Electrónico, Rotura de Maquinaria, Fidelidad Pública Blanket y Vehículos de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil".	161	Sweade CIA. De Seguros S.A.	\$4,444.48
14	IC-OSG-2024-0014	Servicio de Producción de Concierto de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, en la Catedral Metropolitana de la Ciudad de Guayaquil	176	David Ramón Figueroa Bonilla	\$2,500.00
Suma Total					\$ 40,682,75

Subasta Inversa Electrónica

No.	Código del proceso/orden de trabajo	Objeto De contratación	No Certificación Presupuestaria	Contratista Razón Social	Precio Adjudicado
1	SIE-OSG-2024-00001	Servicio de pintura de las paredes de los corredores, puertas y demás espacios que utiliza la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, en la Sede ubicada en el Teatro Centro Cívico	162	Davivesacorp S.A.	\$14,300.00
					\$14,300,00

Resumen de Proceso de Contratación

Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios 2024					
Tipo de contratación	Estado Actual				Link al medio de verificación publicado en la Pág. Web de la Institución
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	14	\$40,682.75	14	\$40,682.75	https://drive.google.com/file/d/1qUbXEEukF5SllaHbl8hGTaqAJ_au41AB/view?usp=sharing
Catálogo Electrónico	3	\$2,196.03	3	\$ 2,196.03	https://drive.google.com/file/d/1DmWfq6bZ_iLh-tRv5PH6XsFFiYqLVvxd/view?usp=sharing
Subasta Inversa	1	\$14,300.00	1	\$14,300,00	https://drive.google.com/file/d/1jaaxmdPVzmMxLSSp8F-2AKXbX9FxAzx8/view?usp=sharing

4.4.4 Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamiento emanado por la Función de Transparencia y Control Social y por la Procuraduría General del Estado

La Orquesta Sinfónica de Guayaquil no cuenta con Unidad de Auditoría Interna. En el ejercicio fiscal 2024 la Institución no ha sido sometida a exámenes especiales por parte de la Contraloría General del Estado y Auditoría interna del Ministerio de Cultura y Patrimonio.

Respecto a las recomendaciones emitidas por los organismos de control en ejercicios fiscales anteriores, la Institución remite mensualmente la matriz de

seguimiento para el cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado al Instituto de Fomento a la Creatividad e Innovación.

4.4.5 Comunicaciones

La comunicación interna y comunicación corporativa es una de las estrategias importantes en el fortalecimiento institucional, y con mayor presencia en las redes sociales.

Dentro de las gestiones destacadas se encuentra:

- Mayor visibilización en medios de comunicación.
- Integración de colaboradores de la OSG en productos comunicacionales, como videos.
- Aumento en la producción de material comunicacional del área.
- Fortalecimiento en la planificación de contenido.
- Entrega anticipada del material para los conciertos.
- Posicionamiento de la imagen OSG como referencia nacional.
- Creación de nuevo Logo Institucional.

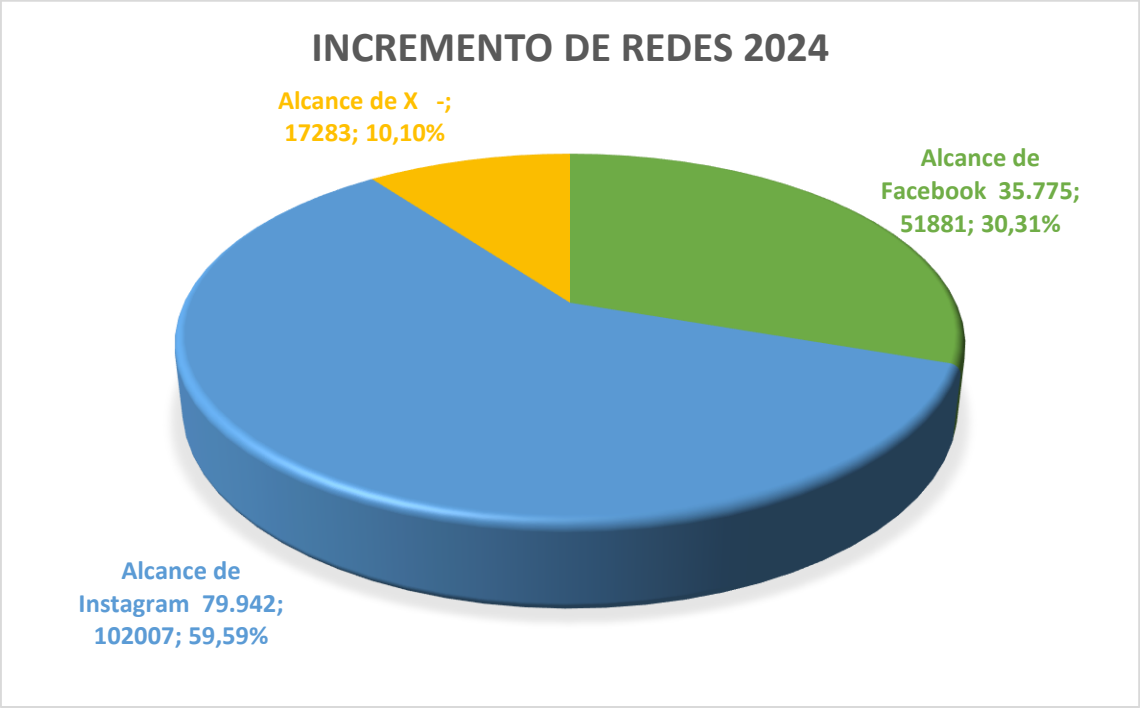
En redes sociales la Orquesta Sinfónica de Guayaquil tuvo el siguiente alcance:

Incremento de redes				
	Alcance Facebook	<u>2023</u> 35.775	<u>2024</u> 51.881	https://www.facebook.com/OrgSinfonicaGye
	Alcance Instagram	79.942	102.007	https://www.instagram.com/orquestasinfonicadeguayaquil/
	Alcance X	-	17.283	https://twitter.com/SinfonicaDeGye?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eeserp%7Ctwgr%5Eauthor

Fuente: Comunicaciones-OSG-2024

Las redes sociales se han masificado hasta convertirse en plataformas indispensables, por esta razón la Orquesta Sinfónica de Guayaquil en las plataformas digitales registra un alcance de 171.171 seguidores, de Facebook, Instagram y Alcance X, estos espacios

digitales como principal medio de comunicación externa ha logrado que el público tenga una mayor aceptación en las actividades que ofrece la Orquesta Sinfónica de Guayaquil.



4.4.6 Artística

La Orquesta Sinfónica de Guayaquil para el ejercicio fiscal 2024 dentro de su planeación artística proyecto ejecutar 115 conciertos, con orquesta en pleno y grupos de cámara, la ejecución lograda fue de 113 que representa el 98.27%

Los Lugares que la Orquesta Sinfónica de Guayaquil visitó fueron: Durán, Samborondón, Daule, Quevedo y Quito.

Cumplimiento de la meta

Meta POA	Indicadores de la meta	Resultado		% Cumplimiento de la Gestión
		Totales planificados	Totales cumplidos	
Presentación de conciertos de temporada, cámara, didácticos.	Número de conciertos cumplidos/ Número de conciertos planificados	115	113	98.27%
Difusión de la Música Sinfónica Nacional y Universal	Número de Público Beneficiado/ Número de Público Planificado	40.808	80.808	166.53%

Fuente: PL-OSG-2024

En el ejercicio fiscal 2024 la Orquesta Sinfónica de Guayaquil ejecutó 113 conciertos, y convocó a 80.808 personas de diferentes grupos etarios, de los cuales 40.000 espectadores que estuvieron desde sus hogares conectados a la transmisión del programa de coproducción para el Estreno del Programa Combate de RTS, evento como parte de la cooperación con la empresa privada.

Conciertos	2024
Orquesta en Pleno	37
Orquesta en Pleno con Coro	04
Grupo de Cámara y Dúo	68
Orquesta de Opera	03
Coro Comunitario	01
	113

En el Link se detalla la programación de los conciertos ejecutados de enero a diciembre de 2024:

<https://drive.google.com/file/d/1-4srfHLjKLgWiY7AmRai8VQy7qQjF2h9/view?usp=sharing>

4.4.7 Estadísticas de invitados, repertorio (estrenos locales y nacionales), públicos y sitios de intervención.

Para la ejecución del repertorio presentado por la Orquesta Sinfónica de Guayaquil se contó con directores invitado, artistas, cantantes, grupo coral,

El repertorio que se ejecutó en los conciertos de la Temporada, grupos de cámara del año fiscal 2024 constó de un total de 598 obras ejecutadas. Esta selección musical se dividió y segmentó de acuerdo con el siguiente detalle:

- Obras de repertorio sinfónico ecuatoriana 192
- Obras de repertorio sinfónico Latinoamericano 94
- Obras de repertorio sinfónico Universal 312



Fuente: UAI-2024

Directores invitados

Los directores invitados durante la temporada 2024 fueron los siguientes:

Directores internacionales:

- Enrique Pérez Meza (Cuba)
- Guerassim Varonkov (Alemania)
- Luis Alberto Castro (Venezuela)

Directores nacionales:

- Jessica Cárdenas
- Lorena Suárez

Artistas, bandas y solistas que participaron con la Orquesta Sinfónica de Guayaquil en el año 2024

Solistas internacionales:

- Chinatsu Maeda – piano. Japón

Solistas nacionales:

- **Cantantes populares:**

- Iam Dicapo,
- Hilda Murillo,
- Omar Montalvo,
- Darío García,
- Fredy Echeverría,
- Laura León,
- Leonel Cifuentes,
- Fabián Moya,
- Pablo Maldonado,
- María Gracia Viteri,
- Juan Carlos Coronel

- **Cantantes líricos:**

- Vanesa Regalado – soprano
- Alex Rodríguez - baritono
- Viviana Rodríguez – soprano
- Francisco Ortega - tenor
- Israel Lalama - bajo
- Vanesa Freire – mezzosoprano
- Andrés Córdoba – tenor
- Elisa Villavicencio – soprano
- Alicia Margot Burgos - Canto Lírico

- **Solistas Instrumentales:**

- Nicolas Rengel, piano
- Jorge Layana, Oboe
- Víctor Cifuentes – Oboe
- María Trejo- violín
- Mathias Gallegos Salgado, Trombón,
- Pedro Damián Uzhca, Marimba;
- Alicia Margot Burgos - Canto Lírico
- Pedro Mateo González, Guitarrista
- Álvaro Siviero, pianista brasileño

- **Agrupaciones nacionales:**

- Compañía de Danza de Jesenia Mendoza
- Coro de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil
- Coro Comunitario de la OSG,
- Coral Adventista,
- Coro de Niños de la U.E. Torremolinos;
- Coro de la U.E. Pacífico,
- Grupo de la Escuela de Danza del TCA

- **Artistas Escénicos:**

- Santiago Carpio

- **Espacios de presentación**

La Orquesta Sinfónica de Guayaquil diversificó sus espacios de presentaciones en diferentes puntos de Guayaquil como en otros cantones, actividades que han tenido una acogida considerable proyectando una mayor manifestación del arte en lugares donde mucha gente no ha tenido acceso a la cultura musical.

1. Teatro Centro Cívico
2. Teatro Centro de Arte
2. Centro Cristiano
3. Hogar La Esperanza No.2
4. Iglesia Las Almas
5. Asilo Sotomayor y Luna
6. Iglesia Inmaculada Concepción
7. Solca
8. Ministerio de Trabajo
9. Hospital Universitario
10. Corporación Financiera Nacional
12. Hospital Guayaquil
13. Caja del Seguro-IESS
14. Crucero Royal Caribbean
15. Teatro Sánchez Aguilar
16. RTS
17. Hospital Universitario
18. Iglesia San Alberto Magno (Auditorio)
19. Archivo Histórico del Guayas
20. Museo Antropológico y Arte Contemporáneo (MAAC)
21. Hotel Hilton Colón
22. Colegio Carlos Julio Arosemena
23. Colegio Domingo Comín

25. Hospital del Niño, Dr. Francisco de Icaza Bustamante.
26. Unidad Educativa International School
27. Centro de Estudios Espíritu Santo
28. Colegio Vicente Trujillo
29. Hospital de Infectología Dr. José Daniel Rodríguez Maridueña
30. Unidad Educativa San José la Salle
31. Colegio Fiscal General Eloy Alfaro-Durán
32. Hotel River Garden
33. Colegio Menor
34. El paseo Shopping de Durán
35. Base Naval Sur
36. UEES
37. Explanada Parque Forestal Teatro Centro Cívico.
38. Gobierno Zonal
39. Hospital del Día "Efrén Jurado"
40. Universidad Politécnica Salesiana (vía a la costa)
41. ITAE (Mini Teatro)
42. Hospital Psiquiátrico de Neurociencias
43. Teatro Casa de la Música
44. Fondo de Cesantía C.T.E.
45. Gobernación del Guayas
46. Colegio Nueva Semilla
47. Colegio Nuevo Mundo
48. Colegio Provincia de Imbabura - Durán
49. Colegio Nobel
50. Malecón 2000 - Rotonda
51. Puerto Santa Ana
52. Hospital del Niño, Dr. Francisco Icaza Bustamante
53. FACSSO
54. Unidad Educativa Provincia de Imbabura
55. Colegio IPAC
56. Paraninfo "Rafael Brito Mendoza" de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas.
57. Unidad Educativa San José La Salle
58. Asilo Sotomayor y Luna
59. Colegio Jean Piaget
60. Club Naval Salón Jambelí – Base Naval Sur
61. Iglesia San Alberto Magno (Auditorio)
62. Hospital Teodoro Maldonado
63. Catedral Metropolitana de Guayaquil
64. Unidad Educativa Agustín Vera Loo
65. Unidad Educativa Enrique Gilbert
66. Unidad Educativa Francisco Huerta Rendón

4.5 Programas alineados a las políticas culturales del Ministerio de Cultura y Patrimonio.

En Resolución Administrativa No. RE-068-DE-OSG-2022 de fecha 30 de noviembre de 2022 se resuelve crear programas alineados a las políticas culturales del Ministerio de Cultura y Patrimonio con la finalidad de crear una plataforma a través de la cual se elabore la agenda, para dar cumplimiento tanto a los objetivos institucionales como a la política pública emitida por el ente rector, los que se detallan a continuación:

4.5.1 Programa de derechos culturales y creación de nuevos públicos.

Busca propiciar condiciones adecuadas para posibilitar la participación de la población en la vida cultural y artística con el fin de ejercer sus derechos culturales. Impulsa acciones orientadas a que los sectores sociales con menos recursos económicos puedan acceder a los bienes y servicios culturales a través de mecanismos para estimular su demanda. Fomenta la generación de nuevos públicos enfocados en la niñez y la juventud.

Este programa se desarrolló a través de las siguientes actividades:

- **Sinfónica para chicos**

Se llevó a cabo a través de la ejecución de conciertos didácticos en formato de orquesta completa y grupos de cámara. Los conciertos de música de cámara fueron ejecutados en dos formatos:

- Conciertos didácticos en escuelas y colegios (auditorios, coliseos, canchas y otros).
- Conciertos didácticos dentro de las aulas de clase. De acuerdo a la agenda se dio prioridad a las instituciones educativas que se encuentren en sectores vulnerables.

- **Salud más arte**

Se desarrolla como parte del programa “Salud más Arte” establecido por el Ministerio de Cultura y Patrimonio desde la Subsecretaría de Emprendimientos, Artes e Innovación. Implica la ejecución de conciertos de cámara y en formato de orquesta completa con la finalidad de brindar activaciones artísticas como herramientas en beneficio de la salud mental y física de grupos de atención prioritaria en centros de adultos mayores, centros de salud, centros de rehabilitación de adolescentes infractores, centros de rehabilitación social, etc.

- **Cooperación con el sector público y privado**

Promueve el desarrollo de proyectos encaminados a generar iniciativas de autogestión que motiven al sector público y privado a apoyar la labor

institucional a través de los incentivos propuestos por parte el ente rector y el ordenamiento jurídico vigente.

4.5.2 Programa de Interculturalidad.

Se plantea con la finalidad de fortalecer la construcción de la identidad nacional a partir de las diversidades. Promueve el conocimiento y valoración de nuestras diferencias culturales e identitarias, fomentando la autoestima y el orgullo de ser ecuatorianos y ecuatorianas.

Asimismo, pretende apoyar los procesos de fortalecimiento identitario de las culturas y tribus urbanas y erradicar toda forma de intolerancia y estigmatización de las mismas a través de su inclusión en los procesos de creación del repertorio sinfónico.

Para dar cumplimiento con los objetivos de este, se trabajarán actividades que promuevan el arte sinfónico desde los diferentes géneros y formatos aplicando los criterios de interculturalidad, equidad de género, equidad etaria y de capacidades especiales establecidos en la Constitución de la República.

4.5.3 Programa de Circulación.

Se crea con el propósito de difundir el arte sinfónico a través de su posicionamiento, promoción y difusión en el escenario nacional e internacional.

- **Actividades con Gobiernos Autónomos Descentralizados y Juntas Parroquiales**

Alianzas estratégicas con gobiernos seccionales y Juntas Parroquiales en aras de promover la democratización del acceso a los productos culturales y artísticos en territorio y la circulación del arte sinfónico hacia las zonas menos servidas.

- **Actividades con universidades y centros educativos especializados**

Con el fin de propiciar la circulación del producto cultural Orquesta Sinfónica de Guayaquil y la alfabetización artística de la población, se plantea la ejecución de conciertos en formatos de orquesta completa y grupos de cámara en coordinación con instituciones educativas de formación profesional tales como universidades, institutos tecnológicos, conservatorios y otros.

- **Actividades con Organismos Internacionales**

Se realizarán alianzas bilaterales con el propósito de articular lazos culturales con diferentes países para fomentar la circulación a nivel internacional del producto cultural Orquesta Sinfónica de Guayaquil a través de la participación

de delegaciones culturales en encuentros y seminarios internacionales, conciertos,

master clases y semanas culturales del Ecuador en el exterior. Asimismo, estas alianzas constituirán un mecanismo de autogestión para solventar los costos de solistas y directores invitados.

4.5.4 Programa de Fomento a la Nueva Creación y Recuperación del Repertorio Sinfónico Ecuatoriano.

Tiene la finalidad de promover la elaboración y difusión de obras originales, así como de recuperar el patrimonio artístico musical del Ecuador a través de proyectos de incentivos en cooperación con el sector público y privado.

- **Actividad de fomento a la nueva creación**

Encaminada a propiciar la nueva producción a través de convocatorias tales como: “Jóvenes Solistas”, “Nuevos compositores de vanguardia del Ecuador”, “Letras y Sonidos, Cuentos Orquestados”, entre otros.

- **Recopilación y ejecución de obras sinfónicas de compositores ecuatorianos**

Se lo realizó a través de la ejecución de proyectos de circulación y elaboración de material audiovisual con la finalidad de convertir a la institución en un repositorio de la memoria musical sinfónica del Ecuador.

Programas alineados con políticas culturales MICYP	Conciertos ejecutados
Derechos culturales y creación de nuevos públicos	97
Programa de circulación	14
Programa de interculturalidad	02
Total	113

5. Suscripción de convenios interinstitucionales.

En el periodo 2024, se suscribieron 7 convenios de cooperación interinstitucionales con el propósito de realizar actividades de formación, vinculación e investigación en artes, que contribuyan a la creación y circulación de productos culturales en beneficio de la ciudadanía guayaquileña.

A continuación, se detalla los siguientes:

Ti po	Fecha de suscripción	Objeto	Nombre de la organización - Persona natural-jurídica	Plazo de duración	Link de verificación
1	31/7/2024	Cooperación interinstitucional	CHORAL ACADEMY ESG	24	https://drive.google.com/file/d/1Sw8ooksMpl1kaM5eFWAhMztFhmB6UYh5/view?usp=sharing
2	06/3/2024	Cooperación interinstitucional	UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA	60	https://drive.google.com/file/d/1rvhKe4tjvtKKR15kXC00djLAQ5_xcnWt/view?usp=sharing
3	17/5/2024	Cooperación interinstitucional	CLUB ROTARIO DE GUAYAQUIL	24	https://drive.google.com/file/d/1r0DKoyLPAJK_SfQwmzreDmyC_2GtEKDI/view?usp=sharing
4	02/7/2024	Cooperación interinstitucional	GUAYABERAS ORELLANA	12	https://drive.google.com/file/d/1bzNz-KKTz1m2jknuF5BZjBNJKPdT3VQ/view?usp=sharing
5	29/5/2024	Cooperación interinstitucional	COMITES DE DAMAS DE SOLCA	48	https://drive.google.com/file/d/1Wlm6JW5u07aedefAR6Qh56XsgYDjnr/v/view?usp=sharing
6	27/08/2024	Cooperación interinstitucional	FUNDACIÓN FILARMÓNICA CASA DE LA MÚSICA	60	https://drive.google.com/file/d/1NX0BQ_3GbVJK-GQ4kWbyj79vCZE-qQnN/view?usp=sharing
7	14/9/2024	Cooperación interinstitucional	ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL	60	https://drive.google.com/file/d/1SbFHOnH9DQ3X-M0CGYA-qspEF03-VSqq/view?usp=sharing

Fuente: Asesoría Jurídica-OSG-2024

Acciones y logros relevantes

- La Orquesta Sinfónica de Guayaquil dentro de sus objetivos institucionales planificados de enero a diciembre de 2024 ha logrado diversificar las actividades artísticas a través de la creación de una agenda basada en los lineamientos establecidos por los programas para el cumplimiento de la política pública, dando un giro a la difusión cultural incrementando nuevo público beneficiando a niños, jóvenes y adultos de diferentes grupos sociales que no han tenido la oportunidad de conocer la música sinfónica en sus diferentes formatos.
- El coro sinfónico comunitario de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil se inició en el año 2022, mostrando un desarrollo importante a lo largo de su proceso artístico musical; culminando con 69 integrantes en el año 2024
- Los integrantes del coro sinfónico comunitario de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, han tenido un entrenamiento vocal capacitándose para la

interpretación de diversos estilos de la música académica sinfónico coral del repertorio universal y popular.

- Se recorrieron 66 espacios públicos y privados en los cantones de Guayaquil, Daule, Quevedo, Quito, Durán, Samborondón conciertos de grupos de cámara, y orquesta en pleno.
- Dentro del proceso de mejora del ecosistema organizacional de nuestra institución, se implementaron las siguientes acciones:
 - Talleres de capacitación de liderazgo, motivación, inteligencia emocional, comunicación asertiva y trabajo en equipo para el personal de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, con actividades lúdicas.
 - A fin de velar por el bienestar de los trabajadores se realizó el Estudio de Ergonomía al personal musical.
- En el 2024 la Orquesta Sinfónica de Guayaquil obtuvo una mayor cobertura en medios de comunicación, quienes asistieron semanalmente a nuestros conciertos, esto coadyuvo notablemente para el incremento de público especialmente en las actividades realizadas en el Teatro Centro Cívico.
- En la plataforma de la red social Instagram hubo un incremento de 22.065 seguidores en relación al 2023, debido a este impacto se detalla lo siguiente:
 - Aumento en el alcance e interacción de los productos comunicacionales publicados en redes sociales (artes, historias, fotografías, videos, entre otros).
 - Fortalecimiento en la fidelización con la comunidad interna y externa de la OSG.
 - Incremento de los niveles de audiencia y la asistencia del público en conciertos presenciales y virtuales debido a la potenciación de la promoción de los eventos.
- La Orquesta Sinfónica de Guayaquil ha logrado generar recursos de financiamiento propio o autogestión para el financiamiento de actividades de fortalecimiento institucional, adquisición de insumos para las impresoras, mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, actividades de fomento al desarrollo y difusión cultural, también se financiaron la contratación de solistas, servicio de fletes y maniobras para la movilización de los instrumentos musicales, arreglo de instrumentos musicales, arreglos de oficinas, y otros rubros de espectáculos culturales que no pudieron ser cubiertos con el presupuesto asignado por el Gobierno Central.

- Se realizaron presentaciones de conciertos tanto de orquesta en pleno como de grupos de cámara en diferentes escenarios de la ciudad y a nivel nacional como iglesias, asilos e instituciones públicas, entre ellas el Teatro Centro Cívico, Teatro Centro de Arte, Teatro Sánchez Aguilar, SOLCA, Museo Antropológico y de Arte Contemporáneo, Hotel Hilton Colón, Archivo Histórico del Guayas, Ministerio de Trabajo, IESS, Hotel River Garden, Base Naval Sur, UEES, Universidad Politécnica Salesiana, , Junta de Beneficencia de Guayaquil, Gobierno Zonal, iglesias, unidades educativas particulares y públicas, Universidad de Guayaquil.
- Gracias a invitación de la ministra de Cultura, la OSG participó en el recibimiento a nuestro país del crucero del grupo Royal Caribbean, con repertorio especial de música académica universal latinoamericana y ecuatoriana, permitiendo de esta manera que turistas que visitan nuestro país pueden conocer a la Orquesta Sinfónica de Guayaquil.
- Así mismo cumpliendo con lo dispuesto por la Ministra de Cultura y Patrimonio, se llevó un repertorio musical mediante la presentación de dos conciertos en el Cantón Duran en el Colegio fiscal general Eloy Alfaro – Durán y el Paseo Shopping de Duran, como parte las actividades del plan de acción focalizada en el cantón Duran, del MCYP.
- Las alianzas estratégicas con la Fundación Sociedad Femenina de Cultural, lo cual nos permitió llevar a cabo varias presentaciones como Gala de Año nuevo, Salut d' Amour, Coro de Ópera”, Tempo de la Nostalgia y Sinfonía de los Juguetes, Noche Española, Ballets Rusos de Paris, Latinoamérica Sinfónica, Guayaquil es Música y Oratoria de Navidad.
- Bajo el convenio de cooperación con el Teatro Sánchez Aguilar se presentó el Concierto Guayaquil en Armonía, Concierto Ensueño Ruso, Opera de W.A Mozart - Così Fan Tutte.
- Se realizó la Gira OSG en la ciudad de Quito con su Concierto Solidario Unidos por Quito, en la Casa de la Música, y la ciudad de Quevedo en el Santuario Virgen de las Mercedes, gracias a la invitación de la Prefectura de Los Ríos.
- Por el aniversario número 75 de la OSG, se realizaron dos conciertos denominado Concierto Entre Amigos en el Teatro Centro Cívico, que contó con la participación de cantantes de música popular y la Gala de Aniversario 75 en el Teatro Sánchez Aguilar, con la presentación del tenor Andrés Córdova, el barítono Alex Rodríguez y las sopranos Vanesa Regalado y Viviana Rodríguez y la participación del Coro Comunitario de la OSG.
- Para cerrar el año 2024, y celebrar la llegada de La Navidad, la OSG presentó su concierto denominado Voces de Navidad con el acompañamiento del Coro Comunitario de la OSG, Coral Adventista, Coro de Niños de la U.E. Torremolinos y Coro de la U.E. Pacífico, en la Catedral Metropolitana de Guayaquil, con su réplica en el Teatro Centro Cívico.

- En el marco de las iniciativas impulsadas por el Ente Rector, se otorgaron los recursos necesarios para llevar a cabo los siguientes trabajos:
 - La remodelación del área de recepción de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil en su sede del Teatro Centro Cívico.
 - La elaboración e instalación de letras corpóreas y señaléticas para el fortalecimiento de su imagen institucional.
 - El mantenimiento de la caja de registros de AASS de los baños utilizados por el personal femenino, mismo que permaneció deteriorada durante largo tiempo.
 - El servicio de pintura de paredes, puertas y demás espacios que ocupa la Orquesta en dicha sede.

En conclusión, de enero a diciembre de 2024, la Orquesta Sinfónica de Guayaquil ha cumplido con los objetivos institucionales planteados, asimismo, ha establecido estrategias a través de las cuales se ha dado continuidad a la gestión planteada con la finalidad de diversificar e incrementar el público objetivo, cumpliendo con una ejecución presupuestaria del **98.87%** en el periodo antes indicado. Gracias a alianzas público-privadas, ha permitido que más personas que nunca habían tenido acceso al repertorio sinfónico, especialmente por encontrarse en una situación de vulnerabilidad, formen parte de nuestro nuevo público asistente a los conciertos. El trabajo colaborativo se ha constituido en procesos que se pretende sean sostenidos a través de los años permitiendo se mantenga e inclusive incremente el impacto de nuestra labor en el quehacer cultural de la región.

Guayaquil, 3 de junio de 2025

Elaborado por,

Econ. Patricia Jiménez Silva
Analista de Planificación
Unidad de Asesoría Institucional